

Dirección General de
Patrimonio y Contratación Centralizada

Paseo de Roma, s/n
Módulo A – 2ª Planta
06800 Mérida
Teléfono: 924003241
Email: dgpc.hap@juntaex.es

RESOLUCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA PRIMERA Y CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA POR LA QUE SE DESIGNAN A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL “ACUERDO MARCO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON UNA EMPRESA Y CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POSTALES EN LA JUNTA DE EXTREMADURA, SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y OTROS ENTES ADHERIDOS, SUJETO A CONDICIONES MEDIOAMBIENTALES”.

EXPEDIENTE AM-02-2020 Bis.

Encontrándose en período de licitación la referida contratación, en virtud del artículo 326.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en virtud de las atribuciones que por delegación me confiere la Resolución de 16 de diciembre de 2019 (D.O.E. nº 243 de 19 de diciembre), **DESIGNO** como componentes de la Mesa de Contratación a:

PRESIDENTE: Juan Andrés Moreno Martín, Jefe de Servicio de Contratación Centralizada.

PRESIDENTA SUPLENTE: Antonia Díaz Miranda, Jefa de Servicio de Contratación.

SECRETARIO: Martín Jover Redondo, Jefe de Sección de Contratación.

SECRETARIO SUPLENTE: Paula Serrano González, Jefa de Negociado de Asuntos Generales

VOCALES:

- Un interventor de la Intervención General de la Junta de Extremadura.
- Un Asesor Jurídico del Servicio de Contratación.
- Ricardo Recio Báez, Jefe de Negociado de Contratación.
- José María Rodríguez Salguero, Técnico Superior de Administración.

En Mérida, EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN CENTRALIZADA.
P.D. Resolución 16/12/2019 (DOE Nº 243, de 19/12/2019). Fdo.: Juan Pedro León Ruiz.

